

En el lugar de Abarsura a veintitres de Noviembre de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en sesion con asistencia de los tres concejales que al final firmaron en sesion ordinaria en dia señalado al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Manleon Treviño, se abrió la sesion se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que habiendo fallecido el vocal de la Junta de notables D. Hilario Martinez Pastena, se propone en su lugar a los Sres. siguientes: D. Juan San Martin Trece, D. Pantaleon Sans Piter y D. Gonzalo Trece Trece.
- 2º Que los cuentas del año 1919 se revisen el dia 6 de Diciembre proximo a las 8 de la mañana.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminada la sesion de que se levanta la presente acta que firman los Sres. Compravendedores de que certifico

Lorenzo Manleon

Argenio Pascual

Francisco Moscoso

Francisco Pizarro

Pedro Santolalla

En el lugar de Abarrumbar a treinta de  
 Noviembre de mil novecientos diez y nueve, reu-  
 nido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia  
 de los tres Concejales que al fin se firmaron  
 bajo la presidencia de D. Lorenzo Mantecón Brito  
 en sesión ordinaria como día señalado al efecto  
 con objeto de proceder, en primer lugar, a la su-  
 basta final de las obras para las casas de los  
 facultativos Médicos y Notarios que promovió el Con-  
 sejo de Adjudicación, bajo los pliegos preinsertos y con-  
 diciones a D. Joaquín Lecheverría con el aumento  
 del 10 por ciento según propuso y aprobó por el Ayun-  
 tamiento, Diputación, que con dicho aumento as-  
 cende a la cantidad de 21.832'75 pesetas, abien-  
 ta la sesión de pruebas a la subasta bajo los  
 citados pliegos, pliegos y condiciones, siendo el tante  
 de braga el de cinco pesetas.

Esta por D. Joaquín Lecheverría en la cantidad  
 de

Gerónimo Lubillaga dio un tante	100	21.832'75
Joaquín Lecheverría dio un tante	100	
Gerónimo Lubillaga dio un tante	100	
Joaquín Lecheverría dio un tante	100	
Gerónimo Lubillaga dio un tante	100	
Joaquín Lecheverría dio un tante	100	
Gerónimo Lubillaga dio un tante	100	700

Quedó por D. Gerónimo Lubillaga en  
 la cantidad de veintinueve mil ciento 21.132'75  
 treinta y dos pesetas setenta y cinco centimos.

A cuyo fin el Ayuntamiento adjudicó las obras  
 como mejor paros, el cual en prueba de confor-  
 midad firmó con el Ayuntamiento, de que resultó

Lorenzo Mantecón

Juan Antonio Bascos

Francisco de

Juan Antonio Bascos

Gerónimo Lubillaga

Antonio Bascos

En el lugar de Abarama a nueve de Diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria con asistencia de los tres concejales que al final firmaron previa convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Mauleón Laviti y abierta la sesión etc. etc. ma nifesto que el objeto de la reunión era para cumplir lo dispuesto en la R.D. del Ministerio de la Gobernación fecha 24 de Noviembre último con objeto de declarar las vacantes ordinarias y extraordinarias que existen de concejales de este Ayuntamiento para la próxima elección de concejales resultando las siguientes:

Vacantes ordinarias

D. Eugenio Pascansa Angasti  
 " Lorenzo Mauleón Laviti  
 " Angel Anzumendi Moro

Vacantes extraordinarias

D. Epifanio Urzama Lizasoaga

1.º Se acuerda de una comisión del alcalde de desamortizando a varios Ayuntamientos, y ante ello, a este, a una reunión para el día 10 de Pumbela para tratar del cierre de las mugas de el término Barreda y de el Pumbela, se acuerda nombres de comisión a D. Lorenzo Mauleón Laviti.

2.º Que no habiéndose recibido noticia en la primera convocatoria para la reunión de ayuntamiento que se convocó a 2.º para el día 16 del actual a las ocho de la mañana con lo cual se dió por terminada la sesión, de que se levantó la presente acta que firmen los comparecientes, de que certifico

Lorenzo Mauleón Laviti      Facilitado      Morras

Eugenio Pascansa

Potencia      Laviti

En el lugar de Alvarrura a costase de Diciembre de mil novecientos diez y nueve; reunido el Ayuntamiento en mayoría con asistencia de los dos concejales que al pieal firmación bajo la presidencia del Sr. alcalde D. Lorenzo Mantero Corti se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1º Que en atención a que no hubo sobre guardia del campo, siendo portante el servicio del guarda Miedo, el más exigente, que se le abone quince puestas, como gratificación.
- 2º Que los días que se crea conveniente se haga limpieza en el monte, cuidando sobre cincuenta vecinos cada día no admitiendo más que mayor de 18 años, que no pesen de 60 de no ser que ~~mayor~~ mayor alto a la casa, de ellos se socia los que venden septos para la limpieza y los demás al arreglo de las calles teniendo esta la misma parte a la luna de virtud que no se admitirá ninguno por más peso, y todos a la plera al tiempo de campaña.
- 3º Que se expidan los libranos de la casa parroquial y castel a los vecinos Juan Belto Pérez y Ubaldo de Aravia respectivamente, dos de veinte puestas a D. Juan Sabido por trabajo de carpintería y dos de 26 puestas cincuenta cintos a Joaquín Beltrán por todas para las plataformas de vuela, y otros puestas.

Con lo cual se dio por terminada la sesión de que se levantó la presente acta que firman los des. comparecidos, de que certifico.

Lorenzo Mantero

Francisco Pico

Argenio Gallardo

Faustino Morris

Petrío Santolalla

En el lugar de Abarrasa a veintiseis de Diciembre de mil novecientos diez y nueve reunida la veintena con asistencia de los D<sup>os</sup>. que al final firmaron bajo la presidencia del D<sup>o</sup>. alcalde D. Lorenzo Mauleon Corti. Se tomaron los acuerdos siguientes:

- 1<sup>o</sup> Se se haga un orden general de todo el pueblo el día de mañana abonado de pasta por peso, cargado el que no talaga cinco pesos, y que se hagan las partes de la hija de cinco que no se admita menor de 12 años y mayor de los sesenta que no haya otros en las cabe.
- 2<sup>o</sup> Se nombra para maduro para el año 1920 a D. Justo Fernandez por la cantidad de setenta y dos robos de trigo comprometiéndose a desempeñar el cargo bien y fielmente, y a cumplir todas las condiciones establecidas, y no sabido primer lo hace a la maye su hijo o nieto.

Antonio Fernandez

Con lo cual se dio por terminada la sesión ordenando que se ponga a un mes para que el que desee pretender los diles concejales que quedan sin cubrir lo haya dentro los dias de mayo y junio, y junio, de que certifique

Lorenzo Mauleon

Luis Manzanique

Gaselino Rey

Francisco Ros

Blas Brune

Faustino Novois

Fructuoso Baquedano

Petrino Bustillos

En el lugar de Abarruna a veintidos de Diciembre de mil novecientos diez y nueve; remito la veintena con asistencia de los Brs, que al final firmaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lorenzo Montielon Brito en 2ª convocatoria y se tomaron los acuerdos siguientes.

- 1º Se nombra para ~~cabero~~ a D. Gustavo Barquin para todo el año de 1920 con la renta anual de ochenta robos de trigo con las condiciones generales y particulares que prometió cumplir y en quince de dicho fin a

Gustavo Barquin

- 2º Se nombra para cabero para todo el año de 1920 a Francisco Hernandez por la renta anual de cuarenta almudes por esbora y se le aborvia además tres robos de trigo por remuneración de los irascos que tenía que pagar los pufielos, en el tiempo que se ordene el Ayuntamiento y entiendo de las condiciones generales, particulares, y conforme fin a

Francisco Hernandez

- 3º Se nombra para ~~cabero~~ para el año 1920 a Diego Naranjo por el sueldo anual de ochenta robos de trigo con las condiciones particulares, y generales excepto la 1ª que las generales que serán las siguientes si le falta algún grano sin renta abonada al perjudicado treinta puestas hasta los dos años de edad y dentro por el que pare de dudar se del y manifestó estar conforme que fin no se aborve

- 4º Se nombra para ~~pequero~~ para el año 1920 a Venancio Brans por la renta anual de ciento veinticinco robos de trigo con las condiciones particulares y generales establecidas, excepto la 1ª que se entenderá redartada a la forma siguiente "si se pierde algún grano sin renta que no se

mayor de dos años aborera a la diez treinta  
 y siete y de un mayor de esa edad y en punto  
 de confidencia para

Venancio Eraso

Con lo cual se dio por terminada la revisión  
 de que se hizo la parte esta que para de  
 me certifica

Lorenzo Mantecón

Francisco R.

Emelino Poy

Luis Marrolegui

Justino Morás

Isidoro Pagda

Martín Jairo

Fructuoso Baquedano

Petrino Leutelsau